

33328 *ORDEN de 17 de diciembre de 1986 por la que se declara funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.-Declarar funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante la Subdirectora general de Personal del Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales o de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29, 2 y 3, a) y b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Centro directivo	Localidad
1370958146	Amigo Sampedro, María Domitila	15- 6-1956	13.709.581	Dirección Provincial	Ceuta.
7162387146	Quirós García, José Ramón	28- 2-1959	71.623.871	Servicios Centrales	Madrid.
1786279457	Farjas Abadía, María del Pilar	22- 1-1959	17.862.794	Servicios Centrales (ENS)	Madrid.
0136241668	Medina González-Redondo, Ramón María	10- 7-1948	1.362.416	Unidad Administrativa	La Coruña.
1718830402	Aldama Roy, Abel Pedro	5- 4-1953	17.188.304	Servicios Centrales	Madrid.
0455378702	Regidor Poyatos, Enrique	14-12-1958	4.553.787	Servicios Centrales	Madrid.
0379745213	Llorca Díaz, Francisco Javier	19- 4-1958	3.797.452	Dirección Provincial	Santander.
5026072802	Enrique de Salamanca, Rita	12- 1-1942	50.260.728	Servicios Centrales (ENS)	Madrid.

UNIVERSIDADES

33329 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Juan Carrasco Pérez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Medieval», de esta Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Historia Medieval» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Juan Carrasco Pérez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con

derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 21 de noviembre de 1986.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

33330 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran dos Profesores titulares de Universidad, de esta Universidad, en virtud de sus respectivos concursos.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de dos plazas de Profesor titular de Universidad, convocados por Resolución de fecha 3 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Don Jesús López Sánchez, con documento nacional de identidad 22.913.355, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento en constitución según Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre, en virtud de concurso ordinario.